

Nombre del trámite o servicio: Fomento al Autoempleo Clave: ST/DNSNE/06	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Secretaría del Trabajo Plaza de Armas s/n, Palacio de Gobierno 2do. Piso Núm. s/n, Col. Centro, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 312 64 67 Correo electrónico: secretariadeltrabajo.productividad@morelos.gob.mx
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos. Domingo Diez esq. Dr. Gómez Azcarate s/n, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270 Teléfono: (01 777) 3110701 y 3111273 http://www.sne.morelos.gob.mx Coordinación de Apoyos Financieros a la Capacitación
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Unidad Regional Cuautla Calle Galeana No. 33, Col. Centro, Cuautla Morelos. C.P. 62740 Teléfono: (01 735) 3545980 Correo electrónico: uopcuautla_titular@stps.gob.mx Unidad Regional Jojutla Av. Benito Juárez s/n, Col. Cuauhtémoc, Jojutla, Morelos. C.P. 62900 Teléfono: (01 734) 3440722 Correo electrónico: coordinacion.snejojutla@hotmail.com
¿Quién puede presentar el trámite y en que casos?	La Ciudadanía en General que se encuentre Desempleada o Subempleada; tener 18 años o más; tener experiencia de por lo menos 6 meses, en las actividades inherentes al proceso y desarrollo del negocio propuesto
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato PAE-01 "Registro personal", presentarse en la oficina del Servicio Nacional de Empleo más cercana a su domicilio.

Horario de Atención a la ciudadanía	De Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs. ó bien sacar cita a los teléfonos de esta Dirección
¿Plazo máximo de resolución?	45 días naturales
Vigencia	<i>No aplica</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica.	<i>Negativa ficta</i>

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Documento que acredite el Nivel Máximo de Escolaridad	1	1	
2	identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de manejo o Credencial del centro de trabajo), de la/el Afiliado interesado	1	1	
3	CURP	1	1	
4	Comprobantes de Domicilio de dos Años Atrás, o Carta de Vecindad con Fotografía	1	1	
5	Comprobantes de domicilio máximo tres meses de haberse expedido.	1	1	

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Gratuito	
Observaciones Adicionales:	
Los beneficios se otorgan de acuerdo al presupuesto asignado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *No Aplica*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Reglas de Operación publicadas en el DOF el día 30 de Diciembre de 2011. Artículos del 537 al 539F de la Ley Federal del Trabajo Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo "Capítulo II Fomento al Autoempleo".*

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: *Director de Contralorías Internas del Sector Central. Calle Francisco Leyva No. 11 Edificio Mina Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 3-29-22-00 y 3-29-23-00 Ext. 1937 y 1959 Correo Electrónico: contraloria@morelos.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

* De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: cemer@morelos.gob.mx o cemer.morelos@gmail.com

* De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión